UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE SO | Sistema de Educación General

SR0302 SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Ciclo lectivo: I 2021
Requisito(s): EG0124 Curso Integrado de Humanidades I, EG0125 Curso Integrado de Humanidades II y Seminario de Realidad Nacional I
Correquisito(s): ninguno
Créditos: 2
Horas lectivas por semana: 3
Modalidad: virtual
Grupos:
Profesor: Liz Brenes Cambronero
Correo electrónico: llmbrenes25@gmail.com
Horas de atención a estudiantes: Martes de 3 a 5 pm.
Dirección de Espacio Zoom:

Fecha de aprobación del programa: 10 de marzo del 2021

Este curso de acuerdo con las circunstancias planteadas este semestre es virtual. Se utilizará la plataforma institucional oficial Mediación Virtual para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales. Además, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos. La plataforma incorpora la herramienta Zoom, la cual se utilizará para los contactos de presencialidad remota que se planifiquen. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en estas plataformas podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que estas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En algunas sesiones de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones las personas participantes en el curso deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del Seminario. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión.

ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE LA CÁMARA EN EL MEDIO DE CONTACTO

1. DESCRIPCIÓN

El curso Seminario de Realidad Nacional II sobre medio ambiente es una continuación temática del curso SR-0301 y su educación humanística universitaria. Ofrece al estudiante la capacidad de conocer y profundizar sus aprendizajes sobre la realidad que tiene el país en materia de medio ambiente y salud.

Se pretende que el estudiante identifique la interrelación ser humano-ambiente-salud, para que pueda conocer las causas de dichas interacciones y que además proponga posibles estrategias y soluciones a situaciones reales, relacionadas con problemas ambientales, el desarrollo humano y su relación armónica con el bienestar económico, social y biológico, con miras a propiciar procesos sostenibles y sustentables.

2. OBJETIVOS GENERALES

1. Aplicar el método científico, como medio para conocer la realidad que afronta la sociedad costarricense, con respecto a las causas y consecuencias del deterioro ambiental.
2. Vincular el Seminario de Realidad Nacional con los proyectos de Trabajo Comunal Universitario con el fin de fortalecer el impacto desde la acción social que se realiza en la zona de influencia.

3. Propiciar el trabajo interdisciplinario mediante el análisis de problemas ambientales y de salud en Costa Rica, para determinar algunas causas y consecuencias del deterioro ambiental del país que inciden en la salud, desde el punto de vista sanitario y de contaminación ambiental.
4. Analizar el contexto económico-político y sociocultural del país, para evidenciar las problemáticas ambientales existentes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar el aprendizaje integral a partir de resultados de su investigación científica, en donde propongan estrategias, para minimizar o revertir las problemáticas encontradas a nivel humano o sobre el medio ambiente.
2. Analizar la influencia del medio ambiente físico, químico, biológico y social, que afectan la salud del ser humano en la población de la zona, como consecuencia del deterioro ambiental.
3. Estudiar los diferentes indicadores ambientales desde el punto de vista sanitario y de la contaminación ambiental, para formular diagnósticos referenciales que permitan ubicar la problemática.
4. Asegurar el respectivo material bibliográfico de su investigación plasmado en un artículo o informe científico, el cual debe estar finiquitado antes de finalizar el curso.

4. CUADRO DE CONTENIDOS

Contenido *(Analizar)
UNIDAD I. Repaso sobre la investigación científica universitaria. - Cómo presentar el informe final del proyecto de investigación como un artículo científico. - Etapas de un proceso investigativo (problema, la pregunta, objetivos, hipótesis, metodología, discusión, resultados, conclusiones y recomendaciones). - Procesamiento de datos, tabulación y gráficas de resultados. - Análisis estadísticos y discusión de resultados. - Conclusiones y aportes a la comunidad de estudio.
UNIDAD II. Ambiente, Calidad de vida Vrs. Ordenamiento Territorial. - Definición de conceptos. - Valoración ambiental. - Instrumentos de planificación urbana. - Impactos y causas primarias de la falta de planificación territorial. - Evaluación de impacto ambiental.
UNIDAD III. Alimentación y problemas digestivos asociados - Síndrome de Intestino Irritable - Problemas gástricos más comunes - Factores endógenos y exógenos que afectan los estados de salud del ser humano. - Estrés y su relación con la alimentación. - Uso de probióticos y prebióticos para mejorar los estados de salud humana
UNIDAD IV. Posibles soluciones para el mejoramiento de las condiciones de salud del ser humano. - La educación ambiental: un medio para prevenir los problemas de salud derivados del deterioro ambiental. - EBAIS y Clínicas, como unidades de servicios de atención médica integral. - Principales agentes de enfermedades en el país. - Definición de los conceptos: carencial, infeccioso y tóxico.

- Medidas para prevenir enfermedades carenciales, infecciosas o tóxicas.

UNIDAD V. Contaminación, desechos y propuestas para revertir el daño ambiental en CR.

- Concepto de prevención de la contaminación
- Contaminación en Costa Rica según tipo de actividad económica
- Estrategias para reducir o prevenir la contaminación:
    - Estrategia de extensión de la responsabilidad del productor
    - Estrategias de integración de políticas de producto
    - Estrategias de producción más limpia
    - Estrategias sobre diagnóstico ambiental empresarial y sistemas de gestión ambiental.

5. METODOLOGÍA

Los estudiantes con la ayuda del profesor concluirán su investigación científica acerca de un problema concreto sobre medio ambiente o la salud humana, ofreciendo como resultado un aporte propositivo que mejore o mitigue la problemática de estudio.

Se procederá con las siguientes instrucciones:

1. Integración de grupos interdisciplinarios que se harán responsables de un tema propuesto por los y las estudiantes a partir del anteproyecto o según corresponda.
2. Los grupos desarrollarán la investigación y obtendrán resultados que deben ser analizados con el fin de proponer las estrategias que permitan minimizar o prevenir la problemática de estudio en un futuro.
3. Realizarán trabajo de campo virtual que consiste en la implementación de encuestas, entrevistas y demás herramientas que les permita recabar datos y discutir en equipo.
5. Presentación oral de su investigación científica.
6. Presentación digital del informe final.

También el docente ofrecerá a lo largo del semestre clases expositivas, utilizando actividades pedagógicas que considere oportunas, según la unidad de planeación, realizando mesas redondas, talleres y entre otras; en la que se instruye a los y las estudiantes según los objetivos y contenidos del curso. Así mismo, se promueve que los y las estudiantes, desarrollen una presentación oral sobre las unidades de estudio con temas específicos que el docente establezca.

Toda actividad evaluativa que entregue el o la estudiante será por medios digitales que el docente reconozca como medio oficial y la plataforma de mediación virtual.

6. EVALUACIÓN

Tipo	Fecha	Porcentaje
Lecturas complementarias	Programar	10
Tareas	Programar	20
Participación	Exposiciones	10
Exposición	A convenir	20
Trabajo de investigación	30- 6	40

Nombre de la exposición:	
Nombre de los expositores**:**	
Dominio	20
Contenido del tema	20
Apoyo Audiovisual	10
Distribución del tiempo	20
Defensa	20
Participación	10
Promedio	
Nota	

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Nombre de los integrantes del grupo**:**	
Presentación (Portada, consistencia, orden)	05
Introducción (con objetivo general y específicos)	20
Materiales y Métodos	15
Resultados	20
Discusión	20
Conclusiones	10
Literatura citada	10
Nota	

7. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN [1]

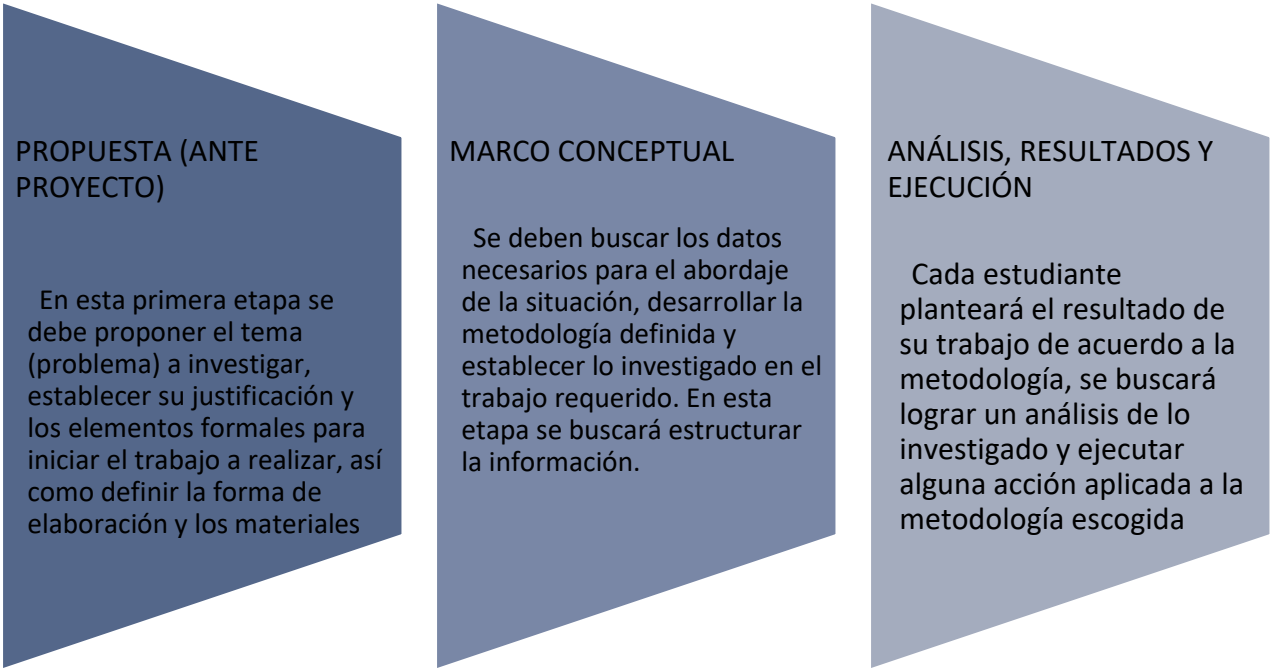

8. CRONOGRAMA

Semana	Fecha	Actividad	Recursos didácticos requeridos
1	7- 4	Presentación. Lectura carta estudiante	Campus virtual
2	14- 4	Conformación de grupos, exposición (Temas) y trabajo de investigación (Tema) Talleres	Campus virtual
3	21- 4	Clase magistral	Video, presentaciones
4	28- 4	Clase magistral - Exposición	Presentaciones, redes sociales
5	5- 5	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
6	12- 5	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
7	19- 5	Taller (Datos) - Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
8	26- 5	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
9	2- 6	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
10	9- 6	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
11	16- 6	Clase magistral (discusión)- Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
12	23- 6	Exposiciones	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
13	30- 6	Exposiciones (Entrega Trabajo Final)	Información en páginas web, presentaciones, vídeos
14	7- 7	Exposiciones	

[1] El profesor (a) podrá complementar este apartado con los pormenores de su metodología particular.

15	**14- 7**	**Clase magistral – cierre del curso**	**Presentación**

9. OTROS ASPECTOS

a) Plagio: Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo al Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves "Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo". Asimismo, este Reglamento establece para este tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 años calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

b) Uso de los medios oficiales de la Universidad: Por otro lado, según la Resolución VD-9374-2016, indica que:

En cuanto a los entornos virtuales, en la Resolución VD-R-8458-2009, la Vicerrectoría de Docencia estableció como plataforma institucional de gestión de entornos virtuales a Mediación Virtual, administrada por esta Vicerrectoría mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TIC (Metics), con el propósito de promover el acceso y uso democrático de las tecnologías de información y comunicación (TICS), y la apropiación de esos medios en la docencia, en consonancia con el principio de racionalización de los recursos institucionales.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido)". (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 25115000)

c) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria: Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

d) Consentimiento informado del uso de datos: De acuerdo a la resolución: VD-11502-2020, La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización. La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo.

e) Puntualidad en la entrega de trabajos: Los trabajos deben entregarse en el día y hora establecida por el docente, en mediación virtual, solo se acepta la entrega tardía según lo que estipula el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrientos, D. (2012). Economía Verde y Desarrollo Sostenible. México, D.F.

www.cinu.mx/.../PNUMA_Economía%20Verde_Presentación%20Mayo2012.pdf

Bolaños, J. (10-2005). Proveeduría Verde en instituciones públicas: una ventana de Gestión Ambiental. Revista Inter Sedes / Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. San Ramón, Costa Rica, Vol VI. pp 11-19. ISSN:1409-4747

Bolaños, J. (16-2008). Convivencia limpia en casa: un programa ambiental que va más allá del reciclaje. Revista Inter Sedes / Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. San Ramón, Costa Rica, 2010. Vol. IX. pp 189-199. ISSN:1409-4746

Boza, M. A. (2003). Corredor ecológico de las Américas: Una vía verde para conservar la naturaleza y contribuir con el desarrollo de los estados americanos Revista Biocenosis 15 (1-2). Pp 36-39.

Castro, S y Guido, F. (2005). Calidad de vida en la periferia urbana de San Ramón. Revista Pensamiento Actual. Universidad de Costa Rica. Vol. 5. N." *6.* 2005 - ISSN 1409-01 12 pdgs**.** 107- 115.

Estado de la Nación. (2015). Ordenamiento territorial: implicaciones para el desarrollo humano. www.estadonacion.or.cr/21/assets/en-21-cap-6-en-2015.pdf

Estado de la Nación. (2015). Carpeta de Prensa. XXI Informe 2015. www.estadonacion.or.cr/21/assets/carpeta_ien_web.pdf

Gobierno de Chile. (2011-2020). ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década. Metas 2011-2020. Inscripcion No 211.726, Registro de Propiedad Intelectual ISBN: 978-956-348-005-4.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1998). GUÍA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDEAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

CONVENIO IGAC. PROYECTO CHECUA - CAR - GTZ – KFW. II.SS.BBN.N .9 59588--9900-6677--338-97-5.

Matveikova, I. Dra. (2016). INTELIGENCIA DIGESTIVA: Una visión holística de tu segundo cerebro. mon.uvic.cat/tlc/files/2016/06/Irina-inteligencia-digestiva-llibrepdf.pdf

Municipalidad de San Ramón. (2004). Plan Regulador y Urbano de San Ramón: Reglamento de Zonificación y Uso del suelo.

cursa.ihmc.us/rid=1216920243218_2095458337_13242/01.pdf

OMS (2005-2015). La salud y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ISBN 9 24 356298 3.

Ruíz-Roso, B. (S.F.)- Nutrición y función intestinal. https://www.kelloggs.es/...nutricion.../Manual_Nutricion_Kelloggs_Capitulo_25.pdf

Salazar Zúñiga, J. L. (2003). Sistema de pago de los servicios ambientales en Costa Rica. Revista Biocenosis.

Secretaría del Trabajo y Prevención Social (2010). Guía de Recomendaciones para la Promoción de la Salud y la Prevención de Adicciones en los Centros de Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 25 p.

Solis, G. (2014-2018). Posición del Partido Acción Ciudadana y su candidato Luis Guillermo Solís sobre Ordenamiento Territorial en Costa Rica, garantizando la conservación de los recursos naturales, el goce a la ciudadanía y bienestar de la población. www.feconcr.org/doc/PACtoambiental/Ordenamiento%20territorial.pdf